

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DATA ENTRY/STUDY COORDINATOR PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de un/a Data Entry/Study Coordinator de Hematología de Gammaptías Monoclonales con categoría de Titulado Superior del Grupo Profesional II para el área 2 científico-técnica.

Este contrato se realiza con cargo al proyecto “Enlace en OncoHematoGeriatría” (número de expediente CW38112045_Convenio Colab_CLG_ENLACE OHG_Puerta de Hierro) y fondos de los ensayos clínicos de la Unidad de Gammapatías Monoclonales que se integran en el Grupo de Investigación en Hematología.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en Grupo de Investigación en Hematología, con particular dedicación al área de Gammapatías Monoclonales.

Las actividades que desarrollar son las establecidas en la memoria del proyecto Enlace en OncoHematoGeriatría .

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Enlace entre las monitoras del estudio y el equipo investigador. Visitas de inicio.
- Coordinación de las visitas de monitorización.
- Preparación y participación en auditorías e inspecciones.
- Clasificación, gestión y mantenimiento de toda la documentación en formato papel o electrónico de los estudios (firmas del equipo investigador, CVs, consentimientos informados, etc.) en sus respectivas carpetas.
- Inclusión y mantenimiento actualizado de todos los datos requeridos en el e-CRD.
- Notificación de los acontecimientos adversos, de acuerdo con el IP y las GPC.
- Colaboración con el equipo investigador en la gestión de los acontecimientos adversos graves (SAEs).
- Gestión de la recogida y trazabilidad de muestras biológicas para investigación.

- Control del empaquetamiento, etiquetado y entrega de las muestras biológicas de acuerdo a la normativa vigente.
- Optimización del horario de la cita en consulta para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas por el equipo investigador (realización de estudios medulares, inicio de tratamientos de larga duración, etc.).
- Coordinación entre el equipo investigador y necesidades particulares de los pacientes, dentro del marco de cada protocolo.
- Entrega a los pacientes, información y ayuda en su caso para la cumplimentación de los PROs (Patient Reported Outcomes) relacionados con los estudios, ya sea en formato papel o en formato electrónico (tablet), su recogida y transmisión.
- Entrega al personal sanitario delegado y recogida de hoja de constantes en cada ciclo.
- Entrega a los pacientes de otros formularios, como por ejemplo de calidad de vida y escalas geriátricas, y su recogida.
- De acuerdo con el IP, optimización de la información y comunicación con los pacientes, para en lo posible solucionar dudas, evitar visitas innecesarias, evitar acudir a Urgencias, etc. Para ello se puede poner en marcha una cuenta de correo electrónico específica.
- Coordinación con Farmacia para la resolución de cualquier incidencia relacionada con los medicamentos objeto de estudio (preparación, roturas de stock, caducidades, cambios de formato o presentación, etc.).
- Contabilidad de la medicación del estudio: recogida de los envases vacíos y en su caso, medicación devuelta, y entrega a Farmacia.
- De acuerdo con el IP, transmisión y coordinación de la información de interés para Enfermería, relacionada con los estudios. Cumplimentación de formularios de trazabilidad y contabilidad.
- Y en general, cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida de TITULADO SUPERIOR.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

IMPRESCINDIBLES:

- Licenciatura o titulación superior (grado con master)
- Experiencia previa mínima de dos años como data manager y/o coordinador/a de estudios en ensayos fase II/III/IV nacionales e internacionales de pacientes con neoplasias hematológicas.

OTROS MÉRITOS A VALORAR:

- Experiencia previa se haya desarrollado en pacientes de gammapatías monoclonales y mieloma múltiple.
- Certificación del curso GCP de buenas prácticas clínicas.
- Manejo avanzado de bases de datos y cuadernos de recogida de datos.
- Cursos de formación en los ámbitos relativos a las tareas/funciones a realizar, descritas arriba.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto, fase o paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del SERMAS.

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref. 2023-21”.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 5 de abril a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 22 de marzo de 2023

Fdo. D. Rafael F. Duarte

Jefe Grupo Investigación

La firma consta en el documento original

Fdo. D. Rafael Ríos Tamayo

Investigador Principal

La firma consta en el documento original

Fdo. D. Fernando Neira

Director IDIPHISA

La firma consta en el documento original